

ADJUDICA CUPOS FERIA SEOUL FOOD & HOTEL 2012

Santiago, 23 de enero de 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 48 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución N°J-23, N° J-1089 ambas de 2011 y N° J-0001, de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1600, de 2008; y, lo indicado en el Oficio N° 015 del Director (s) de ProChile Región de Valparaíso, de 2012.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N°J-23, de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla esta Dirección General, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que de conformidad con lo establecido en la referida Resolución N° J-23 de 2011, con fecha 04 de noviembre de 2011, se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Seoul Food & Hotel 2012 a realizarse en la ciudad de Seoul, Corea del Sur, entre los días 8 y 11 de mayo de 2012.
4. Que hasta el cierre de la convocatoria, esto es al 12 de enero de 2012, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales recibió la postulación de las siguientes empresas, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales:

NOMBRE	RUT
AGRÍCOLA CRAN CHILE LIMITADA	78.201.820-5
MAINSTREAM CHILE S.A.	77.424.630-4
VALBIFRUT S.A.	79.988.520-4
PACIFIC NUT COMPANY S.A.	96.629.050-1
EXPORTADORA HUERTOS DEL VALLE S.A.	96.854.230-3
EXPORTADORA ANAKENA LIMITADA	78.185.710-6
INVERSIONES E INDUSTRIAS VALLE VERDE S.A.	76.006.727-K



RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la Feria Seoul Food & Hotel 2012 que se realizará en la ciudad de Seúl, Corea del Sur los días 8 al 11 de mayo del presente año, a las empresas que se individualizan a continuación y según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	STAND DE 9 MTS ²	UBICACIÓN DE STAND
AGRICOLA CRAN CHILE LIMITADA	78.201.820-5	1	ESQUINA
MAINSTREAM CHILE S.A.	77.424.630-4	1	PASILLO
VALBIFRUT S.A.	79.988.520-4	1	PASILLO
PACIFIC NUT COMPANY S.A.	96.629.050-1	1	ESQUINA
EXPORTADORA HUERTOS DEL VALLE S.A.	96.854.230-3	1	PASILLO
EXPORTADORA ANAKENA LIMITADA	78.185.710-6	1	PASILLO
INVERSIONES E INDUSTRIAS VALLE VERDE S.A.	76.006.727-K	2	PASILLO Y ESQUINA

- II. **DÉJESE ESTABLECIDO** para estos efectos, que en un plazo no mayor a 10 días hábiles de finalizada la Feria, el postulante participante deberá completar la Encuesta de Satisfacción, que se le enviará por correo electrónico.
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN MATURANA SANHUEZA

Director Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

NCP

Distribución:

1. Dirección Regional ProChile Región de Valparaíso.
2. Subdepartamento de informática (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.

